



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTHER JESUS LUYO BARAHÓN,  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 021 Fecha: 14 ENE. 2022

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 001 - 2022**  
**Gobierno Regional del Callao - GRDND CYSC**

Callao, 14 ENE. 2022

**VISTOS:**

La Resolución Gerencial General Regional N° 090-2020 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 09 de julio de 2020; el Informe N° 010-2021-GRDND CYSC/JMC de fecha 21 de enero de 2021, emitido por el responsable de la actividad; el Informe N° 071A-2021-GRC/GRDND CYSC/JMC de fecha 05 de agosto de 2021, emitido por el responsable de la actividad; el Memorando N° 820-2021-GRC/GRDND CYSC de fecha 23 de agosto de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana que contiene el Informe N° 087-2021-GRC/GRDND CYSC/JMC de fecha 23 de agosto de 2021, emitido por el responsable de la Actividad; el Memorando N° 1113-2021-GRC/GA-TESO de fecha 25 de agosto 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorandum N° 355-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 27 de agosto 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorando N° 1143-2021-GRC/GA-TESO de fecha 01 de setiembre 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; el Informe N° 503-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 20 de setiembre 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorando N° 892-2021-GRC-GRDND CYSC de fecha 10 de setiembre 2021, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Informe N° 050-2021-GRC/GGR-OGP-UAAP-HAYR de fecha 16 de setiembre de 2021, emitido por la Unidad de Control de Bienes Muebles de la Oficina de Gestión Patrimonial; el Informe N° 1200-2021-GRC/GGR-OGP-UAAP de fecha 17 de setiembre de 2021, emitido por la Unidad de Adquisición y Administración Patrimonial de la Oficina de Gestión Patrimonial; el Informe N° 852-2021-GRC/GGR-OGP de fecha 20 de setiembre de 2021, emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial; el Informe N° 097-2021-GRC/GRDND CYSC/JMC de fecha 27 de setiembre del 2021, emitido por el responsable de la Actividad; el Memorando N° 985-2021-GRC-GRDND CYSC de fecha 27 de setiembre de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Informe N° 534-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 05 de octubre de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 120-2021-GRC/GRDND CYSC/JMC de fecha 01 de diciembre 2021, emitido por el responsable de la actividad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 090-2020 de fecha 09 de julio de 2020, se resolvió aprobar el Expediente de la Actividad "Evaluación de Riesgos en Área Geográfica de la Provincia Constitucional del Callao – 2020", con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de S/ 172,647.14 (Ciento Setenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y siete con 14/100 Soles), con un plazo de ejecución de ciento setenta y cinco (175) días calendario;

Que, mediante el Informe N° 010-2021-GRDND CYSC/JMC, de fecha 21 de enero de 2021, y el Informe N° 071-A-2021-GRC/GRDND CYSC/JMC de fecha 05 de agosto de 2021 el



responsable de la Actividad presenta a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana el Informe Final de la Actividad: Evaluación de Riesgos en Área Geográfica de la Provincia Constitucional del Callao – 2020”, el cual tuvo como objetivo identificar y caracterizar los peligros, analizar la vulnerabilidad de los elementos expuestos, calcular los niveles de riesgos y zonificar las áreas geográficas en riesgo; así mismo, determinar las medidas de control para cada peligro evaluado, considerando el 100% de la meta física cumplida, puesto que se ha realizado oportunamente la presentación al CENEPRED de los 5 estudios de evaluación de riesgos proyectados. El presupuesto programado de la actividad fue de S/ 172,647.14 soles, el monto de los requerimientos presentados fue de 107,977.00 soles, la diferencia de 64,670.14 soles corresponde a que no se logró adquirir: útiles de oficina, tóner de impresora y dron, por motivo de demora en la respuesta de la Gerencia de Asesoría Jurídica, quienes brindaron informe de opinión legal respecto al cambio de especificaciones técnicas, dos días antes del término de la actividad, además se encuentra pendiente el pago de tres entregables del servicio de contratación de los ingenieros Evaluadores de Riesgo, quienes presentaron los estudios EVAR pero debido a la demora por parte del CENEPRED en realizar la revisión y/o publicación de los estudios, no se pudo tramitar los pagos a tiempo, quedando pendientes;

Que, mediante el Memorando N° 820-2021-GRC/GRDNDYSC de fecha 23 de agosto 2021, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, en atención al Informe N°087-2021-GRC/GRDNDYSC/JMC emitido por el responsable de la Actividad, solicitó a la Oficina de Tesorería los comprobantes de pago de la actividad "Evaluación de Riesgo en Área Geográfica de la Provincia Constitucional del Callao - 2020", para la elaboración del cuadro de liquidación financiera;



Que, mediante el Memorando N° 1113-2021-GRC/GA-TESO de fecha 25 de agosto de 2021, la Oficina de Tesorería solicitó a la Oficina de Contabilidad el reporte de ejecución de actividades actualizado de la Actividad "Evaluación de Riesgo en Área Geográfica de la Provincia Constitucional del Callao - 2020" para efectos de liquidación de actividad;

Que, mediante el Memorando N° 355-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 27 de agosto 2021, la Oficina de Contabilidad da respuesta a lo solicitado por la Oficina de Tesorería, por lo que adjunta lo solicitado con la finalidad, que se emitan copias de los comprobantes de pago con su respectivo sustento y la resolución de aprobación de la mencionada actividad;

Que, mediante el Memorando N° 1143-2021-GRC/GA-TESO de fecha 01 de setiembre de 2021, la Oficina de Tesorería remitió a la Oficina de Contabilidad copias de los comprobantes de pago para proceder con la liquidación financiera de la actividad "Evaluación de Riesgo en Área Geográfica de la Provincia Constitucional del Callao - 2020", remitiendo adjunto el listado de los 29 comprobantes de pago para la liquidación técnica financiera de la Actividad;

Que, mediante el Informe N° 503-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 20 de setiembre de 2021, la Oficina de Contabilidad remitió a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el Cuadro de Liquidación Financiera Preliminar el cual presenta un total ejecutado de S/107,977.00 según documentación alcanzada, pero presupuestalmente fue asignado un importe de S/172,647.14 el cual figura en la resolución de aprobación, solicitando la asignación de bienes patrimoniales de la Orden de Compra N° 0228, C/P N° 011671;

Que, mediante el Memorando N° 892-2021-GRC/GRDNDYSC de fecha 10 de setiembre 2021, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, solicitó a la Oficina de Gestión Patrimonial las hojas de bienes patrimoniales de las compras realizadas en la ejecución de la Actividad "Evaluación de Riesgo en Área Geográfica de la Provincia Constitucional del Callao - 2020", para la liquidación correspondiente;

Que, mediante el Informe N° 852-2021-GRC/GGR-OGP de fecha 20 de setiembre de 2021, de la oficina de Gestión Patrimonial, que contiene el Informe N°1200-2021-GRC/GGR-OGP/UAAP de fecha 17 de setiembre de 2021, que a su vez adjunta el Informe N° 050-2021-GRC/GGR-

OGP-UAAP-HAYR de fecha 16 de setiembre de 2021, de la Unidad de Adquisición y Administración Patrimonial, informan que se atendió lo requerido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana sobre la afectación patrimonial de un (01) Dispositivo de Sistema de Posicionamiento Global (GPS), conforme el reporte SIBIPAT de fecha 16 de setiembre de 2021;

4 FNE. 2022

Que, mediante el Memorando N° 985-2021-GRC/GRDND CYSC de fecha 27 de setiembre de 2021, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, en atención al Informe N°097-2021-GRC/GRDND CYSC/JMC, emitido por el responsable de la Actividad, remitió a la Oficina de Contabilidad las hojas de bienes patrimoniales para culminar el cuadro de liquidación financiera de la Actividad "Evaluación de Riesgo en Área Geográfica de la Provincia Constitucional del Callao - 2020";

Que, mediante el Informe N° 534-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 05 de octubre de 2021, la Oficina de Contabilidad remitió a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el cuadro de liquidación financiera definitivo de la Actividad "Evaluación de Riesgo en Área Geográfica de la Provincia Constitucional del Callao - 2020" el cual presenta un total ejecutado de S/ 107,977.00;

Que, mediante el Informe N° 120-2021-GRC/GRDND CYSC/JMC de fecha 01 de diciembre de 2021, el responsable de la Actividad remite a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el informe de Liquidación de la Actividad "Evaluación de Riesgo en Área Geográfica de la Provincia Constitucional del Callao - 2020", precisando que la liquidación se ha llevado a cabo en base a los documentos emitidos durante el desarrollo de la Actividad, los documentos proporcionados por la Oficina de Tesorería (fotocopias de Comprobantes de Pago con sus correspondientes sustentos), el Cuadro de Liquidación Financiera proporcionado por la Oficina de Contabilidad y que de acuerdo al Expediente Técnico, la Actividad tenía como meta 5 estudios de Evaluación de Riesgos, con un plazo de ejecución de ciento setenta y cinco (175) días calendario, y que el presupuesto aprobado fue por la suma de S/.172,648.00 (Ciento Setenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho con 00/100 Soles), del cual se ejecutó la suma de S/. 107,977.00 (Ciento Siete Mil, Novecientos Setenta y Siete con 00/100 Soles), el cual representa el 63% del Presupuesto aprobado, quedando un saldo no ejecutado de S/. 64,670.14 (Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Setenta con 14/100 Soles), describiendo el movimiento de Cadena de Gastos siguiente: Cadena de Gasto 2.3.1 5.1 1 Repuestos y Accesorios por el importe de S/. 1,531.00, Adquisición de tonner para impresora, del monto programado se ejecutó S/. 0.00, quedando un saldo total de S/. 1,531.00, logrando alcanzar el 00% de la meta financiera propuesta, debido que existió un error tipográfico en las Especificaciones Técnicas debiendo subsanar con resolución, pese a la presentación oportuna de la documentación hubo demora en la respuesta de la Gerencia de Asesoría Jurídica; Cadena de Gasto 2.3.1 1.1 1 Alimentos y Bebidas para el Consumo Humano por el importe de S/. 418.00, adquisición de agua mineral bidón por 21 lt., del monto programado se ejecutó S/. 407.00 resultando un saldo de S/. 11.00, por diferencia de adquisición y en términos porcentuales se alcanzó el 97%; Cadena de Gasto 2.3.1.5.1.2 Útiles de Oficina, por el importe de S/. 2,174.00, Adquisición de Útiles de oficina, de lo programado se ejecutó el importe de S/ 0.00, con un saldo de S/ 2,174.00, logrando alcanzar el 00% de la meta financiera propuesta, debido que existió un error tipográfico en las Especificaciones Técnicas debiendo subsanar con resolución, pese a la presentación oportuna de la documentación hubo demora en la respuesta de la Gerencia de Asesoría Jurídica; Cadena de Gasto 2.3.2.4.7.1 Servicio de Mantenimiento de Maquina y Equipo, por el importe de S/. 2,570.00 logrando alcanzar el 100%; Cadena de Gasto 2.3.2.4.5.1 Servicio de Mantenimiento de Vehículo, por el importe de S/. 17,645.00: Servicio de mantenimiento de vehículo a todo costo, de lo programado se logró ejecutar el 100%; Cadena de Gasto 2.3.2.7.11 99.2 Servicios Profesionales y Técnicos, por el importe de S/. 116,795.00 Contratación de Personal Profesional y Técnico de lo programado se ejecutó el importe de S/ 77,795.00, con un saldo de S/ 39,000.00, correspondiente a la contratación del servicio especializado en Evaluación de Riesgos, se logró alcanzar el 67%, el saldo restante corresponde al pago devengado de los Evaluadores de Riesgos que actualmente se encuentra en trámite de ser aprobado con



resolución; Cadena de Gasto 2.3.1 6.1 4 De Seguridad por el importe de S/. 4,752.00: Adquisición de guantes de nitrilo talla N, unidades de protectores faciales y mascarillas de tres pliegues, del monto programado se ejecutó S/. 4,708.00 resultando un saldo de S/. 44.00, por diferencia de adquisición y en términos porcentuales se alcanzó el 99%; Cadena de Gasto 2.3.1 5.3 1 Aseo, Limpieza y Tocador por el importe de S/. 974.00 Adquisición de Alcohol 96% presentación por 01 litro y Alcohol en gel por 1LT., del monto programado se ejecutó S/. 900.00 resultando un saldo de S/. 74.00, por diferencia de adquisición y en términos porcentuales se alcanzó el 92%; Cadena de Gasto 2.6.3 2.2 9 Equipos e Instrumentos de Medición por el importe de S/. 25,789.00 Adquisición de GPS dispositivo de sistema de posicionamiento global y dron modelo: DJI INSPIRE 1 V.2., del monto programado se ejecutó S/. 3,952.00, quedando un saldo total de S/. 21,836.64, logrando alcanzar el 15% de la meta financiera propuesta, debido a que no se logró la compra del dron;

Que, la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, Punto 6.4 Liquidación de la Actividad, Numeral 6.4.2.8 señala: "La unidad orgánica responsable de la actividad elabora el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el Informe Técnico del responsable de la actividad y el Informe Financiero además se adjunta el Formato 7- Evaluación de la Actividad, con la documentación que sustente el cumplimiento de las metas y objetivos". Como se ha señalado precedentemente obra en el presente procedimiento tanto el Informe final como el Informe Técnico Financiero, así como el formato 7 - Evaluación de la Actividad y la documentación sustentatoria en copia;

Que, en virtud a lo señalado en los considerandos precedentes y en razón a lo establecido en el numeral 1 del artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto del 2018 y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero del 2018, y lo establecido en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT. "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao", aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero de 2011;



### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR**, la Liquidación de la Actividad "Evaluación de Riesgo en Área Geográfica de la Provincia Constitucional del Callao - 2020", con un Valor Total de **S/107,977.00** (Ciento Siete Mil Novecientos Setenta y Siete con 00/100 soles); correspondiente al ejercicio presupuestal 2020, conforme al detalle que se indica en el Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR**, a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente al importe de **S/107,977.00** (Ciento Siete Mil Novecientos Setenta y Siete con 00/100 soles); correspondiente al ejercicio presupuestal 2020.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la Presente Resolución.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gral. EP José Sosa Dulanto-Badiola  
Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana